

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Unida Nicaragua Triunfa



**CLAUSURA DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

DISCURSO DE NICARAGUA

Señor Presidente:

La Delegación de Nicaragua tiene el honor de transmitir el saludo fraterno del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra y la Compañera Rosario Murillo Zambrana, Vicepresidenta, deseamos reconocer el trabajo realizado por los Cuerpos Subsidiarios, sus Coordinadores y los Co-Moderadores de las Sesiones que se han desarrollado en las últimas tres semanas, superando los inconvenientes de las conferencias y consultas a distancia, con todos los problemas técnicos y logísticos que esto involucra.

Nicaragua considera que la Humanidad debe superar la pandemia de la COVID-19 estableciendo una nueva relación con su entorno natural. Se debe adoptar un modelo de civilización que defienda la Madre Tierra, lo que implica un mundo "cosmo-céntrico", donde la naturaleza y los seres humanos son una totalidad, la totalidad de la Madre Tierra, sustituyendo al modelo antropocéntrico en el que la naturaleza está al servicio de los humanos.

En ese sentido, a Nicaragua le preocupan los pocos avances que se han logrado en estas Sesiones en torno a aspectos clave como el financiamiento climático y la operativización del "Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños asociados al Cambio Climático".

Nicaragua considera que las obligaciones financieras y los compromisos para proporcionar financiamiento por parte de los países desarrollados en virtud de la Convención y el Acuerdo de París deben implementarse

plenamente, incluida la meta de movilización de USD 100 mil millones anuales para 2020, ya que ha habido un déficit en la ambición que debe corregirse rápidamente. Así mismo, reafirma que la ambición también debe incluir la ambición en adaptación, con los países desarrollados tomando la iniciativa y el liderazgo en la provisión del financiamiento y los medios de implementación, como se indica en el "Acuerdo de París".

Es necesario que se acelere el lanzamiento de las negociaciones sobre un nuevo objetivo colectivo cuantificado posterior a 2025, sobre financiamiento a partir de un piso de USD 100 mil millones anuales que debe iniciarse con urgencia. Por tanto, Nicaragua rechaza la posición de algunos países desarrollados que se oponen a iniciar las negociaciones de "Financiamiento de Largo Plazo".

Nicaragua insiste en que se inicie de inmediato una revisión del progreso general y de la implementación de las acciones de las partes en el período anterior a 2020 bajo la Convención

y el Protocolo de Kioto, sin tener que esperar el Balance Global que está programado para 2023 en el Acuerdo de París.

Del mismo modo, Nicaragua considera que las actividades de no-mercado y de mercado deben coexistir en las nuevas modalidades de financiamiento del Acuerdo de París, retomando las experiencias positivas del esquema del Protocolo de Kioto, y sostiene que deben mantenerse las contribuciones al Fondo de Adaptación, para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los costos de adaptación en grupos vulnerables en particular las mujeres, jóvenes, ancianos, niños, población originarias e indígenas y comunidades rurales.

Nuestra delegación denuncia las medidas coercitivas unilaterales, las cuales son ilegales y violan el derecho internacional, profundizando los efectos devastadores del cambio climático.

Muchas gracias, Señor Presidente.

